

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20122 A CORUÑA

Edicto.

Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Núm. 2 de La Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23.1 de la Ley Concursal (LC), Anuncia:

Que en el Concurso de acreedores n.º 619/2019-L, de la entidad Transoceánicos Montero, S.L. con CIF B-70130455, se ha dictado sentencia de fecha 18-2-2021, que es firme, y que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

"Se aprueba judicialmente el convenio propuesto por el concursado Transoceánicos Montero, S.L., C.I.F. B-70.130.455, con domicilio social en la c/ Lago González, 1, bajo, de Narón, A Coruña. Inscrita en el Registro Mercantil de Coruña en la Hoja C-42.484, Tomo 3.271, Folios 20 y ss; según la redacción obrante en autos, con los efectos establecidos en los arts. 133 a 136 de la LC (396 a 399 TRLC); entre ellos el cese de la Administración Concursal en los términos del actual art. 133 de la Ley Concursal (395.1 TRLC) que deberá rendir cuentas en el plazo de un mes desde la firmeza de la presente.

Publíquese la sentencia en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro Público Concursal y en el Tablón de anuncios de este tribunal.

Líbrense los mandamientos correspondientes, en su caso, para la inscripción de la sentencia y entréguese a la representación de la concursada para su diligenciamiento.

Se acuerda la formación de la sección de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración del concurso. Hágase constar en el edicto que dentro de los DIEZ DÍAS siguientes a la última publicación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable."

Y para que sirva de notificación y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente Edicto

A Coruña, 6 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A210025058-1